

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 15 pesetas; seis id., 25; un año, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

SERVICIOS DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Circular núm. 172

Precios de venta al público de la carne de vacuno mayor y menor

La Comisaría general de Abastecimientos y Transportes ha establecido, para esta provincia, los siguientes precios de carne para la venta al público:

Vacuno mayor: Clase extra, solomillo y riñones, 12'60 pesetas kilogramo. Clase 1.^a, sin hueso, 11'50 ídem. Clase 2.^a, sin hueso, 7'10 íd. Sebo, 4'30 íd. Hueso blanco, 1'40 íd. Hueso negro, 0'65 íd.

Vacuno menor: Clase extra, solomillo y riñones, 13'90 pesetas kilogramo. Clase 1.^a, sin hueso, 12'60 ídem. Clase 2.^a, sin hueso, 8'15 íd. Sebo, 4'40 íd. Hueso, 1'40 íd.

Los impuestos correrán a cargo del público.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 24 de Octubre de 1941.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Circular núm. 173

Precios de la lana lavada para la campaña de 1941-42

Como ampliación a la Circular número 134 de esta Delegación, aparecida en el «Boletín Oficial» de 30 de Agosto pasado, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, ha dispuesto que a partir de la publicación de esta Circular, los precios que regirán para las lanas lavadas durante la campaña de 1941-42, serán los siguientes:

CLASIFICACION

Poinadas
Precio de venta incluido el beneficio industrial
Ptas. kg.

Blancas:

1. ^a Merina trashumante.....	32 75
2. ^a ídem.....	27 50
3. ^a ídem.....	18 90
1. ^a Merina Darros	29 90
2. ^a ídem.....	25 75
3. ^a ídem	18 30
1. ^a Cerda o Córdoba	28 80
2. ^a ídem.....	25 00
3. ^a ídem.....	17 60
1. ^a Entrefina fina.....	27 40
1. ^a ídem (pelo)	22 90
2. ^a ídem.....	17 75
3. ^a ídem.....	16 85
1. ^a Entrefina corriente	24 75
2. ^a ídem.....	17 20
3. ^a ídem.....	16 50
1. ^a Entrefina ordinaria.....	23 15
2. ^a ídem.....	17 05
3. ^a ídem.....	15 90
Basta	15 90
Churra	15 70

Negras:

1. ^a Fina	26 45
2. ^a ídem	22 00
3. ^a ídem.....	17 05
1. ^a Entrefina fina.....	24 00
2. ^a ídem.....	18 50
3. ^a ídem	16 10
1. ^a Entrefina corriente	21 85
2. ^a ídem.....	16 55
3. ^a ídem.....	15 25
1. ^a Entrefina ordinaria.....	18 65
2. ^a ídem.....	15 60
3. ^a ídem.....	14 85
Basta	14 00
Churra	13 55

Precios de los desperdicios resultantes de la operación del peinado de lanas.

Los precios máximos de estos desperdicios, serán los siguientes:

Para las sunchas.—El 60 por 100 del valor de la lana lavada.

Para los desperdicios.—El 10 por 100 del valor de la lana lavada.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 23 de Octubre de 1941.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Ayuntamientos

GUADALAJARA

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 8 del actual, aparece el anuncio convocando a los pueblos de este partido para la discusión y aprobación de las cuentas del presupuesto de Administración de Justicia, correspondientes al año de 1940, y para la aprobación del presupuesto que ha de regir durante el ejercicio de 1942, y no habiendo asistido número suficiente para celebrar el acto, se convoca en segunda convocatoria para el día 7 de Noviembre; advirtiéndose, que por ser segunda convocatoria, se celebrará cualquiera que sea el número de concurrentes, a las once de la mañana, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Guadalajara 22 de Octubre de 1941.—El Alcalde-Presidente, Federico Vega. 4449

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último.

Sesión ordinaria del día 4

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados durante el mes de Agosto.

Pase nuevamente a la Comisión de Hacienda, la instancia de doña Purificación Neé, sobre solares, por no abarcar el segundo extremo del pedimento.

Se traslade literalmente al Sr. Cura párroco de San Nicolás, dictámenes de la Fiscalía de la Vivienda e Inspección municipal, y se le requiera, para que en plazo de quince días, ordene la limpieza y adecentamiento de la que fué Ermita de Nuestra Señora del Amparo.

Conceder licencia para efectuar obras a don Juan Antonio Sáenz y don Antonio Casado.

Darse por enterada de la toma de posesión del nuevo Secretario, Sr. Peña, con fecha 1.º del actual.

Conceder la excedencia voluntaria al Guardia de Policía Urbana Arsenio Ambite de Benito, y que pase a ocupar el número 1 de los aprobados sin plaza don Cesáreo Bueno Rebollo, que ingresará en la última categoría.

Darse por enterada de las resoluciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación, Administración local, en los recursos de alzada en los expedientes de depuración de los señores Pardo Borga y Pedroviejo, confirmatorias de los acuerdos municipales, y a propuesta de la Alcaldía Presidencia trasladar el presente acuerdo a la Comisión de Régimen interior para que haga la oportuna corrida de escalas y provisión del cargo de Oficial Mayor.

Darse por enterada de la muerte de una mula del servicio de limpieza.

Sacar a subasta, por plazo de diez años y tipo de 10.000 pesetas anuales, el aprovechamiento de basuras, con reserva del derecho de tanteo a favor del Cabildo de Hacendados.

Trasladar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, oficio de la oficina de Intervención, sobre orden de prelación de pagos, haciendo constar en acta el desagrado de la Corporación por el problema que se plantea.

Apercibir reglamentariamente a un funcionario, con nota en su expediente personal, por haber efectuado gastos sin estar expresamente autorizado para ello.

Aprobar la participación a los denunciados en las multas cobradas en el pasado mes de Agosto.

Aprobar el movimiento de fondos durante la semana del 25 al 31 de Agosto último.

Quede sobre la mesa el expediente de habilitación de crédito por transferencia, por falta de número de señores Gestores, y que se oficie al Excmo. Sr. Gobernador civil dándole cuenta de la inasistencia de Gestores.

Continúe sobre la mesa el presupuesto extraordinario para completar unos datos.

Sesión ordinaria del día 18

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar tres altas y cinco bajas en el padrón de vecinos.

El enterado de un oficio del Colegio de Médicos sobre denegación de quinquenios y beneficios del Decreto de 30 de Mayo último, a los señores Médicos Tocólogos.

Conceder seis licencias para diferentes obras a doña Manuela y Amalia Valles, don Emilio Cobos, don Julián Saboya, doña Romana del Rey, don Plácido de Luz y doña Jesusa Sanz Gálvez.

Aprobar un dictamen del Sr. Arquitecto sobre adquisición de 300 macetas.

El enterado de haber resultado desierta la segunda subasta anunciada para la enajenación del solar sito en el paseo del Dr. Fernández Iparraguirre, con fachada a la plaza del General Mola, y de poder hacerse la enajenación por gestión directa, una vez cumplido aquel requisito.

Aprobar la matrícula formada para el año en curso por el arbitrio sin finalidad fiscal, para promover el cerramiento de solares.

Asistir a la Peregrinación Diocesana al Pilar de Zaragoza, en Corporación, correspondiendo a la invitación formulada en tal sentido por el Arzobispo de Toledo.

El enterado al acuerdo del Ayuntamiento de Toledo, de ofrendar a la Santísima Virgen del Pilar, con motivo de aquella peregrinación, la Medalla de Oro de la Ciudad y aplaudiendo tal iniciativa, que se acepta como ejemplo a seguir; contestar a la Alcaldía de Toledo manifestándole la imposibilidad en que se encuentra esta Corporación de hacer tal ofrenda en el presente año, por no existir creada esta distinción.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Régimen interior sobre nombramiento de Oficial Mayor, corrida de escalas en la plantilla de funcionarios administrativos, de la que resultan vacantes tres plazas de Oficiales terceros, de los cuales dos se transforman en la categoría de Auxiliares Taquígrafas-Mecanógrafas, y que por Secretaría y Comisión de Régimen interior se dictamine sobre la provisión de estas tres vacantes.

Aprobar una moción del Presidente de la Comisión de Régimen interior, proponiendo se abone la totalidad de sus haberes a los funcionarios o empleados Sres. Manso Navarro, Esteban Izquierdo y Muela Fernández, incorporados como voluntarios en la División Azul.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo la modificación de la constitución del Ayuntamiento, en sentido de suprimir las Comisiones Auxiliares, sustituyéndolas por Delegaciones de Servicio, con el voto en contra de los señores Elegido y Escribano.

Aprobar, con el voto en contra del señor Elegido, el proyecto de urbanización y parcelación de la parte Sur de la plaza del Capitán Boixareu Rivera y paseo de Calvo Sotelo, uno de cuyos solares será ofrecido al Estado para emplazamiento del nuevo edificio de la Delegación de Hacienda; y aprobar, por unanimidad, el proyecto de urbanización del paseo del Dr. Fernández Iparraguirre.

Hacer constar en acta el reconocimiento y gratitud de la Corporación a las Autoridades de todo orden, Corporaciones oficiales, conferenciadas en los actos celebrados en honor del Cardenal Mendoza, Empresas teatrales, etcétera, por la desinteresada ayuda y colaboración que han dispensado a este Ayuntamiento para la mejor organización, realce y esplendor de la feria y fiestas, recientemente celebradas.

Sesión extraordinaria del día 20

Se acordó:

Aprobar inicialmente en sus propios términos, un expediente de suplemento de crédito.

Aprobar definitivamente el texto de la Carta Municipal.

pal, de orden económico, y que se eleve al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en súplica de que sea sancionada por la Superioridad.

Solicitar un préstamo del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, por la suma global de 257.481'52 pesetas, con destino a la reparación de ocho inmuebles propiedad del Municipio, dañados por la guerra.

Sesión ordinaria del día 29

Aprobar los borradores de actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Conceder la excedencia activa, por el tiempo que permanezca en filas, al Oficial Administrativo don Julio González Quintana, sin derecho a la percepción de haberes y con reserva expresa de todos los restantes.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Vías y Obras determinante de las orientaciones y bases a tener en cuenta para la redacción de los proyectos de ensanche y reforma interior de la capital.

Conceder tres licencias para diferentes obras a don Santiago Montero, don Bonifacio Algora y doña Carmen Soto.

Aprobar los proyectos de urbanización de terrenos situados al norte del barrio de Manolito Taberné y calle de Madrid, frente al Hospital «Ortiz de Zarate».

Desestimar la instancia de doña Purificación Neé en la que solicitaba exención del pago del impuesto sobre determinados solares de su propiedad y prórroga del plazo concedido para el vallado de otros.

Autorizar a don Andrés Luna, industrial, para ampliar el depósito que tiene establecido en la calle de la Condesa de la Vega del Pozo para la venta de cerveza al por mayor, a la de licores anisados compuestos aromatizados, también al por mayor.

Desestimar una reclamación sobre arbitrio de pase de carruajes, formulada por don Alfredo Velasco, como representante legal de su esposa, con referencia a la casa número tres de la plaza de Moreno.

Aprobar el parte de Intervención demostrativo del movimiento de fondos durante la semana del 15 al 21 de los corrientes.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Aprobar la cuenta de gastos que rinde la Comisión de Actos y Fiestas, de los ocasionados con motivo de las ferias del corriente año, ascendente a la suma de 15.314'68 pesetas. Que se acuse recibo a la Cámara de Comercio, con expresivas gracias de su aportación, y que se testimonie la gratitud de la Corporación al Sr. Arquitecto municipal en atención a ser el único funcionario técnico de los que prestan servicio al Ayuntamiento que en positiva colaboración ha renunciado al percibo de honorarios por sus actuaciones.

Dejar sobre la mesa para informe de la Comisión de Hacienda, tres relaciones de facturas relativas a gastos municipales, y aprobar una cuenta del Farmacéutico don Diego de Bartolomé, por dispensación de medicamentos a la Beneficencia municipal.

Declarar incurso en apremio todos los descubiertos existentes en la recaudación, a partir del día 15 del próximo mes de Octubre; que desde el día de la fecha al indicado, se intensifique la recaudación voluntaria de dichos atrasos, publicándose con profusión el presente acuerdo e invitación a los contribuyentes morosos para que sin recargo se pongan al corriente.

Rescindir el actual contrato que regula la recaudación y la separación inmediata de la que se efectúa en período voluntario de la que pueda tener lugar por vía ejecutiva.

Solicitar autorización especial del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que expresamente faculte a esta Corporación para la cesión del edificio Asilo a la Comunidad de Hermanitas que lo regenta.

Fijar en doce las delegaciones de servicios a proveer para sustituir a las actuales Comisiones auxiliares.

Tomar en consideración un escrito del Cronista Provincial Sr. Layna y como consecuencia, acordar la colocación de una lápida conmemorativa de las fechas de nacimiento y muerte del Cardenal Mendoza en el actual Grupo Escolar de ese nombre; designar con el de Avenida de dicho Cardenal, la principal resultante de las nuevas construcciones proyectadas en el paseo de las Cruces y hacer constar en acta la gratitud de la Corporación al Sr. Layna por sus desinteresados ofrecimientos y desvelos constantes por prestigiar esta Ciudad.

Reunirse la Gestora, con carácter confidencial, las noches de los días 6, 7 y 8 del próximo Octubre, para estudiar

el trabajo de avance realizado con miras a la confección de un presupuesto ordinario para el próximo ejercicio que sea fiel reflejo de la situación y necesidades a cubrir.

Guadalajara 4 de Octubre de 1941.—El Secretario, Santiago Pérez.

Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1941

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, por unanimidad fué aprobado; y que se remita al Excmo. Señor Gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos que dermina la vigente ley Municipal.

Guadalajara 10 de Octubre de 1941.—El Secretario, Santiago Pérez.—V.º B.º—El Albalde-Presidente, F. Palazón. 4039

HERRERIA

El día 3 de Noviembre próximo, bajo mi presidencia efectiva o delegada, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la primera subasta de pastos y leñas del monte Pinar de estos propios, número 141 del Catálogo, a las horas y tipos siguientes:

La de pastos para 170 cabrío y 400 lanares, por tipo de tasación de 1080 pesetas, a las diez de la mañana.

La de 100 estéreos de leña gruesa y otros 100 de ramaje, por tipo de tasación de 400 pesetas, a las once.

Herrería 19 de Octubre de 1941.—El Alcalde, Tomás Pérez. 4467

(Derechos de inserción, 7'25 ptas.)

CANALES DE MOLINA

El próximo día 31 de los corrientes, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, la subasta de aprovechamientos de pastos de los montes de propios de este pueblo números 121 y 122 del Catálogo para el año forestal de 1941-42, para 700 cabezas de ganado lanar y 50 de ganado cabrío, bajo el tipo de tasación de 1600 pesetas y presupuestos de gastos, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si esta primera subasta resultare desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta el día 7 de Noviembre próximo, a las doce horas, en el mismo local y en las mismas condiciones que la primera.

Lo que se hace público para general conocimiento. Canales de Molina 18 de Octubre de 1941.—El Alcalde, Vicente López. 4465

(Derechos de inserción, 9'75 ptas.)

COGOLLUDO

El día 10 de Noviembre próximo, a las once horas, bajo la presidencia del Alcalde que suscribe o Concejal que le sustituya, de un representante de la Jefatura Forestal y del Secretario de este Ayuntamiento, tendrá lugar, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 83 al 91 del Real Decreto de 17 de Octubre de 1925 y Reglamento de 2 de Julio de 1924, en esta Casa Consistorial, las subastas para el aprovechamiento de pastos de la «Dehesa Boyal» de propios, número 102 B del Catálogo, para 600 cabezas de ganado lanar, 20 de vacuno, 50 mayores y 10 menores, bajo el tipo de 1.770 pesetas, y la de 200 estéreos de leñas de ramaje, bajo el tipo de 200 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Si resultase desierta, se celebrará la segunda y tercera los días 11 y 12 siguientes, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Cogolludo 20 de Octubre de 1941.—El Alcalde accidental, Fernando Cuesta. 4466

(Derechos de inserción, 10'75 ptas.)

MAZARETE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de Mazarete.

Hago saber: Que el día 6 de Noviembre, de dos a seis de la tarde, se procederá a la cobranza del cuarto trimestre del Repartimiento de Utilidades del año actual y los atrasos de los años 1937, 38, 39 y 40, más el primero, segundo y tercer trimestre de atrasos del 41.

Pasado dicho día, se procederá al cobro por la vía de apremio, con arreglo al Estatuto de Recaudación vigente.

Lo que se pone en conocimiento de los vecinos de la localidad y hacendados forasteros, para evitar alegación de ignorancia.

Mazarete 21 de Octubre de 1941.—El Alcalde,
José López. 4461

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Córcoles, el padrón municipal de habitantes, por quince días.

Anchuela del Pedregal, el reparto de utilidades de 1940, por quince días.

Sigüenza, la ordenanza del impuesto de inquilinato, por quince días.

Sacedón, la patente nacional de automóviles, por quince días; la matrícula industrial para 1942, por diez días.

Alovera, el padrón municipal de habitantes y la patente nacional de automóviles para 1942, por quince días; la matrícula industrial, por diez días.

Padilla de Hita, el padrón municipal de habitantes de 1940, por quince días; el proyecto de presupuesto municipal para 1942, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días; las listas cobratorias de edificios y solares, por ocho días.

Sayatón, el proyecto de presupuesto municipal para 1942, por quince días.

Galve de Sorbe, el proyecto de presupuesto municipal, la matrícula industrial y la patente nacional de automóviles para 1942, por ocho, diez y quince días, respectivamente.

Hiendelaencina, el proyecto de presupuesto municipal para 1942, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Pálmaces de Jadraque, el padrón de habitantes del año 1940, por quince días; la matrícula industrial para 1942, por diez días.

Valdepeñas de la Sierra, el presupuesto municipal para 1942, por quince días; la matrícula industrial, por diez días; el expediente de habilitación de crédito, por quince días.

Lupiana, la matrícula industrial para 1942, por diez días; el presupuesto municipal, por quince días.

Albares, la patente nacional de automóviles, para 1942, por quince días; la matrícula industrial, por diez días.

Huércemes del Cerro, el padrón municipal de habitantes de 1940, por quince días; la matrícula industrial para 1942, por diez días.

Negredo, id. id., por id.

Salmerón y El Pobo de Dueñas, la matrícula industrial para 1942, por quince días; Santiuste, Villar de Cobeta, Olmeda de Jadraque, Tcrdellego, Jirueque, Milmarcos y Mandayona, por diez días; Amayas, Valderrebollo, Barriopedro y Masegoso, por el plazo reglamentario.

Semillas, Cercadillo, Morenilla, Megina y Mondéjar, la matrícula industrial para 1942, por diez días.

Valdesotos, el presupuesto municipal para 1942 y

el expediente de habilitación de crédito, por quince días.

Setiles, la propuesta de suplemento de crédito, por quince días.

Sigüenza y Alcolea del Pinar, la patente nacional de automóviles, por quince días.

Carrascosa de Henares, Villanueva de Argecilla, Montarrón, Fuencemillán, Moratilla de Henares, El Ordial, Córcoles, Hombrados y El Pobo de Dueñas, el proyecto de presupuesto municipal para 1942, por ocho días; Torremocha del Campo y Palazuelos, por quince días.

Angón, Rebollosa de Jadraque, Cercadillo, Villacorza e Imón, el presupuesto municipal para 1942, por quince días.

La Puerta, Valdesaz y Morénilla, el padrón municipal de habitantes del año 1940, por quince días.

Setiles, el proyecto de modificaciones del presupuesto para 1942, por ocho días y ocho días más.

Villaverde del Ducado, la matrícula industrial y listas cobratorias para 1942, por diez días.

Trillo, la matrícula industrial para 1942, por diez días; la patente nacional de automóviles, por quince días; el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días.

Casasana, el proyecto de presupuesto municipal para 1942, los repartos de pastos, utilidades y roturaciones de terrenos del año 1941, la matrícula industrial para 1942, por el plazo reglamentario.

Irueste, la matrícula industrial y sus listas cobratorias para 1942, por diez días; las cuentas de Depositaria del tercer trimestre de 1941, por quince días.

Pareja, la matrícula industrial, por diez días; el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días; el padrón de automóviles, por quince días; las listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Mazarete, la matrícula industrial para 1942 y el proyecto de presupuesto municipal, por diez días; el padrón de habitantes, por quince días.

Riba de Saelices, el padrón municipal de habitantes, por quince días; el presupuesto municipal, por ocho días.

Valfermoso de Tajuña, el proyecto de presupuesto municipal para 1942, por ocho días; la patente nacional de automóviles, por quince días; la matrícula industrial, por diez días.

Hueva, el proyecto de presupuesto municipal para 1942, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días; la patente nacional de automóviles, por quince días.

El Cubillo, la matrícula industrial para 1942, por diez días; el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días.

ANUNCIO

Desaparecida del Vivero Forestal del Estado, sito en la carretera de Humanes, kilómetro 2, una perrita color canela oscuro, atiende por «Lili», el 17 del corriente, se ruega la devolución al encargado del mismo, donde se gratificará espléndidamente.

(Derechos de inserción, 4 ptas.)

Se venden tres casas

Razón: Sor Patrocinio, 6 bajo.—GUADALAJARA

13

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL